



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 004/96, caratulado " DENUNCIAN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCION PROVINCIAL Y A LA LEY DE CARRERA SANITARIA N° 445 "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación que efectuara la Asociación de Trabajadores del Estado - A.T.E. - dando cuenta de las circunstancias que surgen de la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 006 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

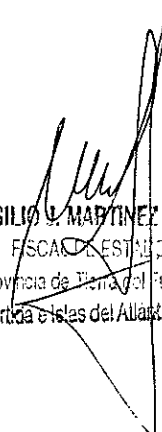
ARTICULO 1°.- Declarar concluida, con el alcance precisado en el Dictamen F.E. N° 006 /96, la investigación desarrollada por este Organismo de Control a propósito de la presentación efectuada por la Asociación de Trabajadores del Estado - A.T.E. - dando cuenta de las circunstancias precedentemente aludidas.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 004/96, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 006/96, notifíquese a la Asociación Trabajadores del Estado y al Sr. Ministro de Salud y Acción Social. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 014/96.

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 16 FEB 1996


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur